

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.
12.910

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 abril de 1839*).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1793

DELEGACION PROVINCIAL

DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES
DE BALEARES

Nota importante

Estando próximo el comienzo de la campaña aceitera en esta provincia y con el fin de evitar posibles sanciones se recuerda la prohibición existente de dedicar al aderezo de toda clase de aceituna que no corresponda a las variedades *Manzanilla fina* (sevillina) y *Gordal* (forastera). Quedando por tanto prohibida la recogida, comercio y circulación de la aceituna que no pertenezca a las variedades reseñadas.

La aceituna de las variedades «manzanilla» y «gordal» especificadas en el párrafo anterior precisará para su circulación dentro de la isla, donde se produzca, ir amparada por el correspondiente *conduce* expedido por la Alcaldía del Municipio donde esté enclavada la finca productora. Estos *conduces* no deberán expedirse mientras no se haya comprobado de una manera fehaciente que la aceituna que se pretende transportar pertenece a las variedades cuyo aderezo está autorizado.

Palma, 10 de agosto de 1949.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suárez.

**

Núm. 1794

Reparto de ACEITE, AZUCAR, JABON y PATATAS DE IMPORTACION para ADULTOS; de ACEITE, AZUCAR, GARBANZOS, PATATAS IMPORTACION y JABON para INFANTILES de lactancia natural; de LECHE CONDENSADA y JABON para INFANTILES de lactancia artificial y mixta; de AZUCAR, JABON, PATATAS IMPORTACION y PURE DE HABAS para INFANTILES del segundo ciclo; y de ACEITE, GARBANZOS, PATATAS IMPORTACION, AZUCAR, JABON y PURE DE HABAS para INFANTILES del tercer ciclo y de ACEITE, AZUCAR, GARBANZOS y PATATAS IMPORTACION para madres gestantes, correspondiente a la semana número 34, comprendida entre los días 15 al 20 del actual.

ADULTOS

Contra corte del cupón de la semana núm. 34 de aceite, 1/4 litro ACEITE por persona, al precio de 2'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana número 34 de azúcar, 100 gramos AZUCAR por persona, al precio de 0'75 ptas. ración.

Contra corte del cupón de la semana número 34 de arroz, 200 gramos JABON por persona, al precio de 1'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana número 34 de patatas, 2 kilos PATATAS

IMPORTACION por persona, al precio de 3'60 pesetas ración.

INFANTILES LACTANCIA NATURAL

Contra corte del cupón número 4 de aceite, 1/4 litro ACEITE por persona, al precio de 2'20 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 4 de azúcar, 200 gramos de AZUCAR por persona al precio de 1'50 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 10 de arroz, 250 gramos GARBANZOS por persona, al precio de 1'70 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 10 de patatas, 1 kilo PATATAS IMPORTACION por persona al precio de 1'80 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 10 de jabón, 200 grs. JABON por persona, al precio de 1'20 pesetas ración.

INFANTILES LACTANCIA ARTIFICIAL

Contra corte del cupón número 10 de leche condensada, 4 botes LECHE CONDENSADA por persona, al precio de 23'00 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 10 de jabón, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 pesetas ración.

INFANTILES LACTANCIA MIXTA

Contra corte del cupón número 10 de leche condensada, 3 botes LECHE CONDENSADA por persona al precio de 17'25 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 10 de jabón, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 pesetas ración.

INFANTILES DEL SEGUNDO CICLO

Contra corte del cupón número 2 de azúcar, 1 kilo de AZUCAR por persona al precio de 7'50 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 10 de jabón, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 10 de patatas, 1 kilo PATATAS IMPORTACION por persona al precio de 1'80 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 10 de puré, 250 grs. PURE de HABAS por persona al precio de 1'40 pesetas ración.

INFANTILES DEL TERCER CICLO

Contra corte del cupón número 16 de aceite, 1/4 litro ACEITE por persona al precio de 2'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 16 de arroz, 250 gramos GARBANZOS por persona al precio de 1'70 pesetas ración.

Contra corte del cupón n.º 16 de patatas 3 kgs. PATATAS IMPORTACION por persona, al precio de 5'40 ptas. ración.

Contra corte del cupón n.º 34 de azúcar 300 gramos AZUCAR por persona, al precio de 2'25 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 34 de jabón, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 34 de puré, 250 gramos PURE de HABAS por persona al precio de 1'40 pesetas ración.

MADRES GESTANTES

Contra corte del cupón n.º 6 de aceite 1/4 litro ACEITE por persona al precio de 2'20 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 6 de azúcar, 300 grs. AZUCAR por persona al precio de 2'25 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 6 de arroz, 750 grs. GARBANZOS por persona al precio de 5'10 ptas. ración.

Contra corte del cupón n.º 6 de patatas 3 kilos PATATAS IMPORTACION por persona al precio de 5'40 ptas. ración.

Los Sres. detallistas además de los cupones anteriormente citados cortarán los que a continuación se indican: A los Adultos los cupones de la semana número 34 de Pasta Sopa y café y a los infantiles del tercer ciclo, el cupón número 34 de carne.

Importa este racionamiento incluidos Impuestos Municipales las cantidades de: 7'75 pesetas ración para ADULTOS; 8'40 pesetas ración para INFANTILES LACTANCIA NATURAL; 24'20 ptas. ración para INFANTILES de LACTANCIA ARTIFICIAL; 18'45 pesetas ración para INFANTILES DE LACTANCIA MIXTA; 11'90 pesetas ración para INFANTILES DEL SEGUNDO CICLO; 14'15 pesetas ración para INFANTILES del TERCER CICLO y 14'95 pesetas ración para MADRES GESTANTES.

Los Sres. detallistas se personarán en sus respectivos almacenes para la retirada de dichos artículos.

Palma de Mallorca, a 13 de agosto de 1949.—El Gobernador Civil.

**

Núm 1796

DIPUTACION PROVINCIAL
DE BALEARES

Edicto.—Esta Excmo. Diputación provincial, en sesión celebrada el día de ayer, acordó la modificación de las Ordenanzas que rigen para la exacción de derechos de estancias que se causen en la Clínica Mental de Jesús y Casa de Misericordia; y el establecimiento de Ordenanzas similares por estancias causadas en la Casa provincial de la Infancia; quedando todas las indicadas Ordenanzas expuestas al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días, en atención a lo establecido en el art.º 269 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946.

Palma de Mallorca, 12 de agosto de 1949.—El Presidente, Pedro Salas.—P. A. de la D.—El Secretario, S. Puente.

**

Núm. 1795

DELEGACION DE HACIENDA
DE BALEARES

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

ANUNCIO.—El día 26 del mes en curso, a las 11 horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda, sita en la calle de Cecilio Metelo de esta Capital, la venta en pública subasta de los efectos que se detallan a continuación:

Una bicicleta de caballero, marca «Super B.—H» con frenos de varillas, guarda-barros, timbre y cartera, usada, procedente de comiso en el expediente de

Defraudación núm. 226/949, que ha sido valorada en doscientas pesetas, (200).

La subasta no se adjudicará si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta, derechos Reales y demás reglamentarios, correrán a cargo del adjudicatario, independientemente del precio del remate.

La bicicleta está depositada en el Archivo de esta Delegación, donde podrá ser examinada los días hábiles de oficina, de 11 a 12 de la mañana.

Palma de Mallorca, 12 de agosto de 1949.—El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés

**

Núm. 1792

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Anuncio

En cumplimiento de Orden de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, fecha 22-VII-1949, sácase a público concursillo-subasta la adjudicación del aprovechamiento de leñas de poda y limpia y pies muertos de encina y pino, en el monte «Benifaldó», término de Escorca, consistente en 290 T. m. de leñas y 350 estéreos de leñas delgadas.

El acto tendrá lugar en el Distrito Forestal de Baleares (Matías Montero, 31, 2.º-2.ª) el día 2 de septiembre a las 11 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero-Delegado del Patrimonio Forestal del Estado en Baleares teniendo el carácter de urgencia.

El pliego de condiciones económicas y facultativas y modelo de proposiciones, será el mismo que el publicado en el B. O. de la provincia n.º 12.872 de fecha 19-V-1949, modificado en su artículo 2.º de la siguiente forma:

El concurso-adjudicación será por un precio máximo de 44.292'74 ptas., mínimo de 42.183'56 ptas. y 886'38 ptas. de honorarios, más los gastos de anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca 9 agosto de 1949.—El Ingeniero Delegado P. A., Jaime Montaner.

**

Núm. 1798

ALCALDIA DE PALMA

A los efectos procedentes se hace público que Don Francisco Forteza Mesana, tiene solicitado permiso para trasladar su taller de bisutería mecánica desde la calle Carmen n.º 29 a la calle de Honderos n.º 72 del Ensanche de esta Ciudad, con la consiguiente instalación de un motor eléctrico de 3 H. P. dos de dos H. P. y cuatro de 1/2 H. P. todos ellos destinados al accionamiento de las diferentes máquinas afectas a dicho taller, por cuyo motivo y a tenor de lo acordado, se concede un plazo de quince días, para que los que se crean afectados por dicha instalación, puedan formular las reclamaciones que estimen del caso contra la misma.

Palma de Mallorca a 11 de agosto de 1949.—El Alcalde, Juan Coll.

**

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno, durante el mes de Enero del año 1949.

Comisión Municipal Permanente

Sesión del día 7 de enero (Ordinaria, 2.ª Convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se concedieron permisos obras particulares y bordillos.

Se aprobó proyecto embaldosado calles Servet y Dameto.

Se acordó apertura vía unión Son Molinas con Palma.

Se acordó autorizar construcción viviendas Suboficiales del Ejército.

Se autorizaron instalaciones motores.

Se autorizaron traspasos permisos parada.

Se concedieron permisos aperturas establecimientos.

Se acordó pago cuarto plazo motor central Aguas Pont d'Inca.

Se acordó declara de urgencia: Se concedieron pagas adelantadas a funcionarios.

Se declaró de urgencia: Se concedió permiso por enfermo al funcionario Sr. López Bermejo.

Se concedió permiso por enfermo al funcionario Sr. Moner Eguía.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde, para proveer interinamente la plaza de Jefe de Negociado de Gobierno y Policía.

Se aprobó fallo Tribunal provisión plazas Cuerpo de Bomberos.

Se acordó conceder permiso para colocar placa conmemorativa en edificio Mercado nuevo.

Se enteró sentencia recurso funcionario José Salom.

Se aprobó liquidación Presupuestos Interior y Ensanche.

Se aprobó fallo expediente revisión a D. Juan Porcel Porcel.

Se autorizaron instalaciones motores. Se autorizó traslado industria.

Se acordó construcción alcantarilla vías Cementerio.

Se autorizaron traspasos sepulturas.

Se acordó conceder concierto arbitrio apuestas Canódromo Balear.

Se acordó establecer nuevo concierto sobre arbitrio apuestas R. S. Hípica.

Se acordó adjudicar definitivamente subasta arbitrio Anuncios y Carteles.

Se acordó aprobar fallo concurso provisión plazas Guarda Jurados Bosque y Castillo de Bellver.

Se acordó pago persianas Grupo Escolar San Jordi.

Se concedieron pagas adelantadas.

Se acordó declarar de urgencia: Se acordó denominación dos calles.

Se enteró aprobación expediente contribuciones especiales obras c/ Cordelera.

Se enteró aprobación expediente contribuciones especiales obras pavimentación calles Merced y otras.

Se enteró sentencia recurso Sres. Comas y Quintana.

Sesión del día 21 enero. (Ordinaria, 2.ª Convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos obras particulares.

Se aprobó informe Arquitecto sobre adquisición parcela en calle Calafat.

Se acordó sufragar gastos colocación bordillo en finca de D.ª A. Esteva.

Se concedió autorización para cerrar dos solares, c/ R. Muntaner.

Se acordó retirar del Orden del Día, asunto n.º 8.

Se acordó realizar obras pavimentación asfáltica calles O. Campins y otras.

Se autorizaron traspasos permisos parada pública.

Se acordó que la Comisión de Gobierno y policía tramitara concurso para provisión plazas Peones Camineros.

Se concedieron permisos aperturas establecimientos.

Se acordó conceder permiso para apertura taller fontanería.

Se concedieron pagas adelantadas a funcionarios.

Se declararon de urgencia: Se enteró carta D. Sebastián Garau agradeciendo actuación Bomberos.

Se acordó personarse en recurso interpuesto por el funcionario Sr. Feliu.

Se acordó pasara el Ayuntamiento Pleno un dictamen de Cultura sobre cesión solar para construir local destinado a Museo Ciencias Naturales.

Se acordó señalar tipo medio de alquiler en localidades 2.º Distrito a efectos indemnización casa-habitación Maestros.

Sesión del día 28 de enero. (Ordinaria, 2.ª Convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó propuestas Tribunal provisión plaza Recaudador Plaza Mayor.

Se acordó inscripción solares en Registro Público.

Se acordó devolución fianza a Don S. Gayá Sagrera.

Se acordó devolución cantidad percibida indebidamente arbitrio Plus Valía.

Se acordó establecer concierto con Sindicato Vertical del Seguro.

Se acordó exención pago arbitrio aperturas y propietarios Trocadero y Pinos.

Se acordaron permisos aperturas establecimientos.

Se acordó aprobar proyecto y liquidación construcción alcantarillas en el Cementerio Católico.

Se acordó aprobar proyecto mejoras en sepulturas.

Se concedieron permisos obras particulares, bordillos y aceras.

Se autorizaron instalaciones motores.

Se acordó rotulación calles con placas mármol.

Se aprobó proyecto ensanche calle Soldado Soberats.

Se acordó tramitación proyecto contribuciones especiales por regularización calle Cotoner.

Se acordó asuñera a la Comisión de procedencia asunto n.º 20 del Día y retirar asunto n.º 21.

Se concedieron pagas adelantadas a funcionarios.

Se declararon de urgencia: Se concedió permiso por enfermo al funcionario Sr. López Bermejo.

Se concedió permiso por enfermo al funcionario Sr. Moner Eguía.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde, para proveer interinamente la plaza de Jefe de Negociado de Gobierno y Policía.

Se aprobó fallo Tribunal provisión plazas Cuerpo de Bomberos.

Se acordó conceder permiso para colocar placa conmemorativa en edificio Mercado nuevo.

Se enteró sentencia recurso funcionario José Salom.

Se aprobó liquidación Presupuestos Interior y Ensanche.

Ayuntamiento Pleno.

Sesión del día 10 de enero. (Ordinaria, 2.ª Convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó enajenación terrenos La Cuarentena.

Se aprobó Presupuesto para 1949 Servicio Municipalizado de Pompas Fúnebre.

Se aprobó Memoria y Balance año 1947, de los Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarillado; Proyecto modificación Estatutos.

Se aprobó Memoria y Presupuestos Idem. para 1949.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente.

Así resulta del acta de la sesión de ayer.

Palma a 30 abril 1949.—El Secretario, J. Conrado.

**

Núm. 1799

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día once de los corrientes, el presupuesto municipal extraordinario formado para llevar a efecto la construcción del matadero municipal de los barrios Pórtol y La Cabaneta, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días de acuerdo con lo previsto en el art.º 243 del vigente Decreto de Ordenación de las Haciendas locales, admitiéndose reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el art.º 228 del mismo Decreto.

Marratxi 12 de agosto de 1949.—El Alcalde, Juan Tugores.

**

Núm. 3031

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de noviembre, formulados por la Secretaría municipal en cumplimiento de lo que dispone el art.º 65 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935.

Sesión ordinaria celebrada el día 9 (Segunda convocatoria.)

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas y recibos.

Se acordó: El enterado a la correspondencia y disposiciones publicadas desde la última sesión celebrada.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de octubre.

No interesarle la adquisición de números para la Rifa de Papiol.

El enterado al Reglamento del B. O. del Estado publicado en el mismo en fecha 27 de octubre ppdo.

Proceder a la formación de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento y al escalafón de servicios prestados.

Suscribirse con dos ejemplares al Diccionario Catalá-Valencia-Balear.

Suscribirse al Semanario «Juventud» del Frente de Juventudes.

Aprobar los documentos cobratorios de la contribución rústica, urbana, industrial y patente de autos formados por Secretaría para 1949.

Aprobar varios conciertos particulares con distintos comerciantes.

Conceder rebaja de arbitrios municipales a D. Francisco Munar Girart, D. Miguel Jaume Ribas, D. Antonio Santandreu Mulet, D. Miguel Crespi Bover, D. Sebastián Servera Juliá, D. Juan Alemany Rigo y D. Matias Cañellas Terrasa.

Conceder el alta en el padrón de habitantes a D.ª Benedicta Plaza Segura, Don Gabriel Pohens Matas y sus familiares.

Conceder la baja del mismo padrón a D. Antonio Fernández Alcaide y D. Bartolomé Munar Jaume.

Traspasar los arbitrios municipales por venta de leche de D. Salvador Jaume Alemany, a D. Miguel Crespi Bover.

Efectuar la recepción definitiva de las obras de renovación de pavimentos de las calles de S. C. Tomás, R. Llull y Sta. Teresa del barrio de Pont d' Inca, ejecutadas por D. Pedro Balauquer Tugores.

Recibir definitivamente las obras de adquisición y colocación de bordillo en la calle de la Cabana, efectuadas por D. Jaime Rotger Coll.

Conceder a D. Antonio Frau March y otros, permiso para la construcción de una acequia para paso de agua en el camino de Se Fita.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 23. (Segunda convocatoria)

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas y recibos.

Se acordó: El enterado a la correspondencia y disposiciones publicadas desde la última sesión celebrada.

El enterado a la Orden del Ministerio de la Gobernación y de Agricultura, que dicta normas para el cumplimiento de la Ley que concede una gratificación anual de mil quinientas pesetas a los Inspectores municipales Veterinarios.

El enterado al Decreto del Ministerio de la Gobernación, facultando a los Ayuntamientos para ceder gratuitamente o con canon reducido, bienes inmuebles a las Delegaciones del Frente de Juventudes (S. F.)

El enterado a la circular de la Dirección general de 1.ª Enseñanza, ordenando el pago de la indemnización por casa-habitación a los maestros nacionales de acuerdo con lo dictado por el Consejo provincial.

El enterado a la circular de la Sección provincial de Administración Local, fijando el cupo de compensación municipal para el año actual, aprobándolo.

Agradecer la invitación hecha por el nuevo Ecónomo de la parroquia de Pórtol, invitando a este Ayuntamiento a su toma de posesión.

Aprobar la Plantilla de Empleados de este Ayuntamiento y acordando su exposición al público a efectos de reclamación.

Habilitar durante la vigencia del presupuesto de 1949, los suplementos de créditos y habilitaciones correspondientes, para poder hacer efectivo el aumento ordenado, de indemnización por casa-habitación de los Maestros nacionales de este Municipio.

Aprobar los conciertos particulares formulados con D. Jaime Compañy Salom y D. Antonio Corbera Guillermit.

Conceder la baja de arbitrios municipales a D.ª Margarita Barceló Vila.

Aprobar todo lo realizado por «Fomento Municipal» relativo a construcción de viviendas protegidas y recurso contra el cupo definitivo de compensación correspondiente al año 1946.

Conceder el alta en el padrón de habitantes a D. Juan Morey Bestard y D.ª Juana Más Borrás, y la baja en el mismo de D.ª Francisca Bosch Perelló.

Revocar el acuerdo municipal de 19 octubre ppdo. de concesión de permiso tocinería a D.ª María Mairata Coll.

Conceder permiso de obras particulares a D. Bernardo Martí Pons, D. Juan Puig Más, D. Gabriel Prohens Matas, Don Pedro Cruellas Batle, D. Sebastián Martorell Cañellas, y D.ª María Carrió.

Conceder permisos a D. Mateo Santandreu Ramis y D. Andrés Bibiloni Serra para exhumar los cadáveres de Bernardo Rigo Bestard, Margarita Serra Frau y Andrés Bibiloni Más.

Autorizar al Sr. Inspector municipal Veterinario para la adquisición de varios utensilios necesarios.

El enterado al escrito n.º 15.456 de la Zona Aérea de Baleares, comunicando haber hecho las averiguaciones oportu-

nas para realización de las obras de evacuación de aguas pluviales en Son Bonet.

Que las obras de empalme a la red del alcantarillado de Pont d'Inca sean efectuadas por las brigadas de los servicios municipalizados de Aguas y Alcantarillado de Palma.

Solicitar de los mismos Servicios la reglamentación de las contraproposiciones formuladas por ellos y aceptadas por este Ayuntamiento.

Se levantó la sesión.

Marratxi, 3 de diciembre de 1948.—El Secretario, B. Riera.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Tugores.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1948.

Marratxi, 9 de diciembre de 1948.—El Secretario, B. Riera.

**

Núm. 1800

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Aprobado por la Comisión Permanente el proyecto de presupuesto extraordinario para la realización de las obras, alcantarillado de varias calles de Selva y de Caimari, se expone al público a efectos de reclamación, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Selva 11 de agosto de 1949.—El Alcalde accidental, J. Sastre.

**

Núm. 1797

Don Fernando Doderó Pérez, Magistrado, Juez de Instrucción n.º uno de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Martínez Morales, jornalero, soltero, de 18 años, natural de Mazarrón (Murcia) vecino que fue de Alcudia y luego de esta capital, hijo de Juan y de Peregrina y de ignorado paradero, estatura, nariz y boca regulares, cejas al pelo, ojos claros, barba afeitada, moreno, pelo castaño, sin seña particular alguna y de paradero ignorado, procesado en sumario núm. 35 de 1949 que se le sigue por robo de alhajas dinero y efectos del huerto Son Russiñol Nou del término Municipal de esta ciudad para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial del Estado, BOLETIN OFICIAL de Baleares y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel n.º 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma once de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Doderó.—Honorato Sureda.—Rubricados.

**

Núm. 1791

Don Pedro Orovitg Gil, Secretario del Juzgado Municipal Número Uno de esta ciudad.

Hago saber: Que por orden del señor Juez Número Uno en providencia de hoy dictada en juicio verbal instado por doña María Fuster Valentí, contra los herederos desconocidos de don Luis Piña Forteza sobre prescripción de la sepultura número 793 del cuadro 1.º del Cementerio viejo de Palma se ha acordado señalar para la celebración del juicio el día 19 de septiembre próximo a las diez horas; y por el presente se cita a los herederos desconocidos del señor Piña para que comparezcan a la celebración del indicado juicio previniéndoles que comparezcan en legal forma, y que si no lo hacen por sí o por medio de apoderado les pasará el perjuicio a que halla lugar.

Palma de Mallorca 12 agosto 1949.—Pedro Orovitg.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA